



INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 044/2017

Fecha: 08 de marzo de 2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: Asesor/a técnico/a y facilitador/a intercultural para "Diseño de Política Especial de Niñez y Adolescencia Indígena en Chile"

Nombre del Proyecto: N° 94187 "Infancia y Desarrollo Humano"

Duración de la consultoría/servicios: 9 meses corridos desde inicio de contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **22 de marzo de 2017**, mencionando en asunto: *POSTULACIÓN A PROCESO N° 044/2017*.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el día **15 de marzo de 2017**, mencionando en asunto: *CONSULTAS A PROCESO N° 044/2017*, **PNUD responderá el 17 de marzo de 2017**.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)

El/la profesional indicada deberá actuar como facilitador/a intercultural entre niños, niñas y adolescentes indígenas y, eventualmente, sus familias o comunidades, y el equipo de trabajo. Asimismo, deberá gestionar las relaciones con autoridades escolares y educadores tradicionales involucrados, respetando métodos tradicionales de acercamiento y protocolos culturales de cada pueblo.

El/la profesional trabajará junto a un equipo interdisciplinario, y tendrá conjuntamente con éste, la responsabilidad de ejecutar y levantar informe final del proceso.

Los objetivos específicos son los siguientes:

En base a lo dispuesto en las bases programáticas del proyecto:



- Identificar y sistematizar contenidos de carácter intercultural que emerjan del trabajo directo con niños, niñas y adolescentes indígenas, sus familias y/o comunidades.
- Preparar y realizar reuniones con actores relevantes que actúen como aliados estratégicos del proceso, y con cualquier otra red que sea relevante para el abordaje del trabajo con niños, niñas y adolescentes indígenas, sus familias y/o comunidades.
- Insumar la propuesta de borrador de Política de Niñez y Adolescencia indígena en Chile, en conjunto con el resto del equipo.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

Educación

- Profesional con título en Pedagogía Intercultural
- Estudios de postgrado o diploma en derechos indígenas, interculturalidad o ciencias sociales en universidades nacionales o extranjeras

Competencias

- Habilidades para establecer redes académicas.
- Habilidades para identificar innovación en políticas sociales, en redes de investigación y gubernamental.
- Habilidades de comunicación para recibir y emitir de forma clara y efectiva ideas y opiniones, especialmente en contextos interculturales.
- Habilidades para trabajar en equipos interdisciplinarios e interculturales.

Experiencia

- Experiencia de al menos 10 años de ejercicio de la profesión.
- Experiencia laboral en instituciones académicas, sociales o estatales, asesorando en materias de protección de derechos de la niñez y políticas sociales.
- Experiencia en asesorías en materia de interculturalidad, comunidades indígenas y niñez vulnerada en sus derechos.
- Experiencia en publicaciones y/o investigaciones en materia de interculturalidad, niñez y adolescencia indígena o pueblos indígenas.
- Experiencia en la sistematización de enfoques en materia de políticas públicas, con orientación a niñez y adolescencia indígena.
- Conocimiento en coordinación y gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales que actúen como aliados estratégicos del proceso, y con cualquier otra red que sea relevante para el abordaje del trabajo con niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Experiencia con equipos interdisciplinarios en temas de niñez y adolescencia indígena, participación infantil y juvenil, y organización comunitaria.



4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. CV en formato libre.
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:
a) la más alta puntuación de un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i



OEm - Menor oferta económica
OEi - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i
PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO